

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	

### I TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
II.	RESUMEN DEL RESULTADO.....	4
III.	HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA.....	5
IV.	FIRMAS.....	22

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

## DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>Nombre de la Auditoría</b>	Austeridad en el Gasto Público.
<b>Tipo de Auditoría</b>	Auditoría de Cumplimiento.
<b>Unidad Auditada</b>	Dirección de Gestión Corporativa y sus grupos internos de trabajo. Oficina Asesora de Comunicaciones.
<b>Líder o Responsable</b>	Directora de Gestión Corporativa.
<b>Fecha de Ejecución</b>	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
<b>Periodo Evaluado</b>	IV Trimestre de 2021.
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y miembros del Comité de Coordinación de Control Interno.</li> <li>▪ Directora de Gestión Corporativa.</li> <li>▪ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> <li>▪ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano.</li> <li>▪ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos.</li> <li>▪ Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Contratos.</li> <li>▪ Coordinador Grupo Interno de trabajo de Gestión Financiera.</li> </ul>

### a. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCRD, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital.
- Analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte durante el cuarto trimestre de 2021.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

- Como resultado de la revisión, presentar las situaciones observadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, a fin de que puedan servir para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público y la mejora continua de la entidad.

#### **b. ALCANCE DE AUDITORIA**

La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo por el cuarto trimestre del año 2021 (octubre 1 a diciembre 31)

#### **c. EQUIPO AUDITOR**

- Omar Urrea Romero – Jefe Oficina de Control Interno.
- Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

#### **d. CRITERIOS DE AUDITORIA**

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>2022140011383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

- Decreto 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”

#### e. METODOLOGÍA

La evaluación y seguimiento comprendió la revisión de las variaciones producto de comparar los gastos y la información remitida por las diferentes áreas (Oficina Asesora de Comunicaciones, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Grupo Interno de trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera) durante el cuarto trimestre y el acumulado de la vigencia de 2021 frente al mismo período de 2020.

Para el desarrollo de este trabajo la OCI solicitó y analizó la siguiente información:

- a.** Plan de austeridad del gasto para la vigencia 2021 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.
- b.** El reporte de la información y los soportes de la misma, registrados en la carpeta compartida dispuesta para tal fin a través del siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1i7rOU0qIrbs4XR\\_ZF1w5Kuhz4teKlGf4?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1i7rOU0qIrbs4XR_ZF1w5Kuhz4teKlGf4?usp=sharing)

#### RESUMEN DEL RESULTADO

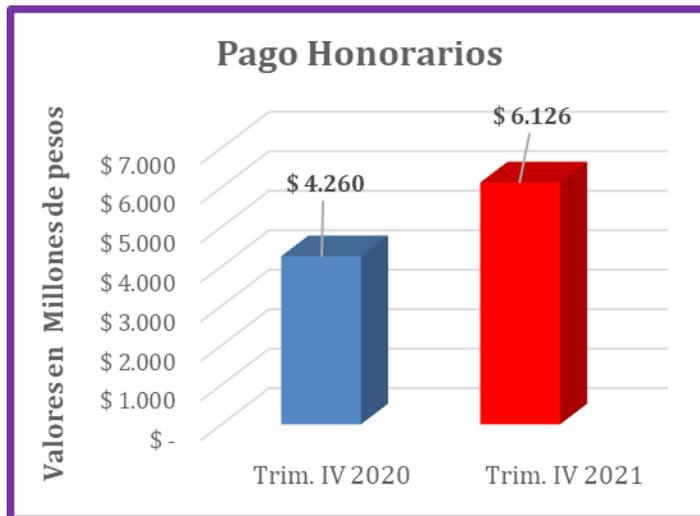
A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el cuarto trimestre del año 2021, comparados con el mismo período del año 2020.

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE IV 2020	VALOR TRIMESTRE IV 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	115	158	43	37,39%
Nómina y prestaciones sociales	\$ 6.518.710.531	\$ 7.124.932.347	\$ 606.221.816	9,30%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 7.232.479	\$ 737.837	-\$ 6.494.642	-89,80%
Honorarios - Prestación de servicios	\$ 4.260.602.818	\$ 6.126.429.401	\$ 1.865.826.583	43,79%

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Telefonía Celular	\$ 12.258.881	\$ 15.910.170	\$ 3.651.289	29,78%
Telefonía fija	\$ 9.465.580	\$ 15.015.309	\$ 5.549.729	58,63%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 23.681.550	\$ 25.190.900	\$ 1.509.350	6,37%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	\$ 6.053.560	\$ 2.112.550	-\$ 3.941.010	-65,10%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 2.446.287	\$ 827.110	-\$ 1.619.177	-66,19%
Combustible vehículos propios	\$ 1.462.711	\$ 1.297.560	-\$ 165.151	-11,29%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 1.453.051	\$ 15.725.262	\$ 14.272.211	982,22%

Valores pagados por concepto de servicios profesionales – honorarios.



CONTRATOS POR HONORARIOS TRIMESTRE IV	
ANO	VALOR
2020	\$ 4.260.602.818
2021	\$ 6.126.429.401
DIFERENCIA	\$ 1.865.826.583
<b>AUMENTO</b>	<b>43,79%</b>

Al revisar los datos aportados, se evidencia que el valor pagado por contratos de prestación de servicios - honorarios por el cuarto trimestre de 2020 fue de \$4.260.602.8158, mientras que en cuarto trimestre de 2021 fue de \$ 6.126.429.401 presentando un aumento del 43.79%

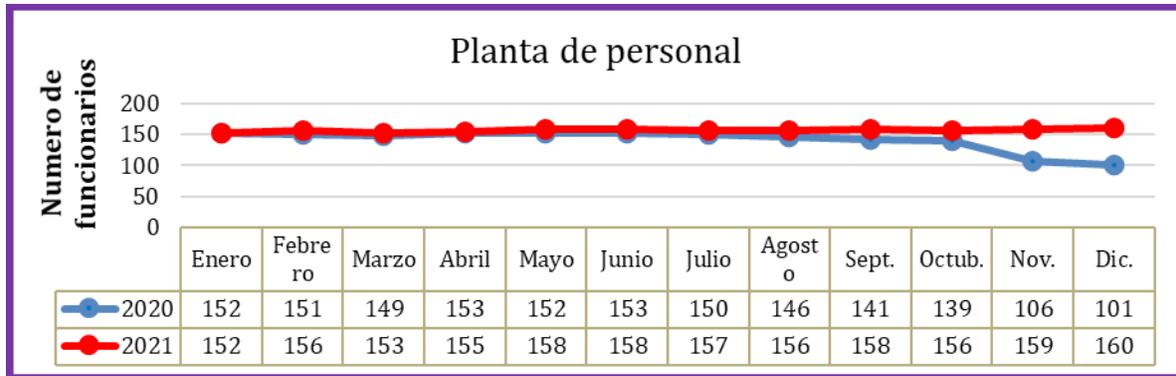
## HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI), durante el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2021, la SCRD presentó el siguiente comportamiento en los rubros objeto de análisis, así:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSION:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

### a. PLANTA DE PERSONAL

#### ➤ FUNCIONARIOS



En el período evaluado, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano reportó información en la carpeta drive, dispuesta para tal fin, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno. La siguiente es la información de la distribución de la planta de personal durante el cuarto trimestre de 2020 Vs 2021:

Concepto	Promedio Trimestre IV	
	2020	2021
Planta Carrera Administrativa	55	126
Planta – Provisional	36	7
Libre nombramiento y remoción	24	25
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>158</b>

Por el cuarto trimestre, la SCRD contó para el año 2021 con un promedio de 158 funcionarios, mientras que en 2020 este promedio fue de 115, aumentado 43 funcionarios con relación al mismo período del 2020, equivalente al 37.39%. Esta diferencia se debe a que la planta de personal no estaba totalmente provista durante el cuarto trimestre de 2020.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSION:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

## ➤ GASTOS DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES



ACUMULADO TRIMESTRE IV GASTOS DE NOMINA	
AÑO	VALOR
2020	\$ 6.518.710.531
2021	\$ 7.124.932.347
<b>AUMENTÓ</b>	<b>\$ 606.221.816</b>

Para el cuarto trimestre de 2021 se canceló por concepto de gastos de nómina \$7.124.932.347, aumentando un valor de \$ 606.221.816, equivalente al 9.3% con relación al mismo período del año 2020, así:

Analizando las vigencias completas, en 2021 se observa aumento del 8.75%, pasando de un total de \$18.365.599.894 en 2020, a \$ 19.972.529.287 en 2021, comportamiento que se encuentra dentro de lo esperado, considerando el aumento salarial de una vigencia a otra y la cantidad de personas vinculadas en cada vigencia.

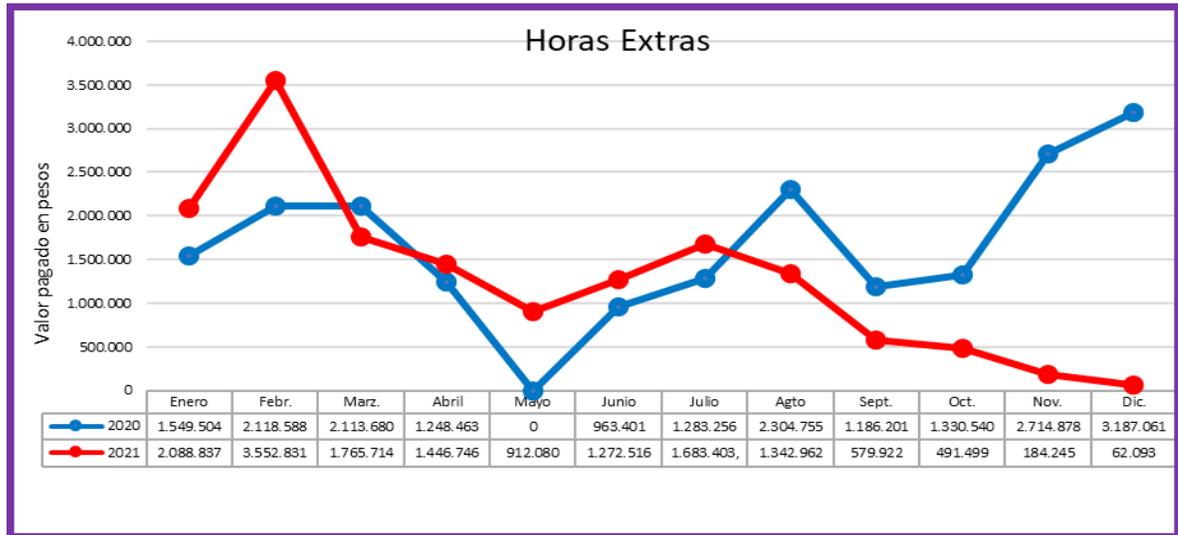
### b. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Durante el cuarto trimestre de 2021 se observó disminución de \$ 6.494.642 equivalente a -89.80%, con relación al mismo período de la vigencia 2020.

ACUMULADO TRIMESTRE IV HORAS EXTRAS PAGADAS		
AÑO	CANTIDAD	VALOR TRIMESTRE
2020	334	\$ 7.232.479
2021	57	\$ 737.837
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>277</b>	<b>-\$ 6.494.642</b>

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>2022140011383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la SCRД canceló por concepto de Horas Extras, en las vigencias 2020-2021, los siguientes valores:



Notándose una disminución total del 23,09% en el 2021 con relación al 2020, así:

HORAS EXTRAS PAGADAS		
AÑO	CANT.	VALOR
2020	1335	\$ 20.000.327
2021	1215	\$ 15.382.848
<b>DISMINUYE</b>	<b>120</b>	<b>-\$ 4.617.479</b>

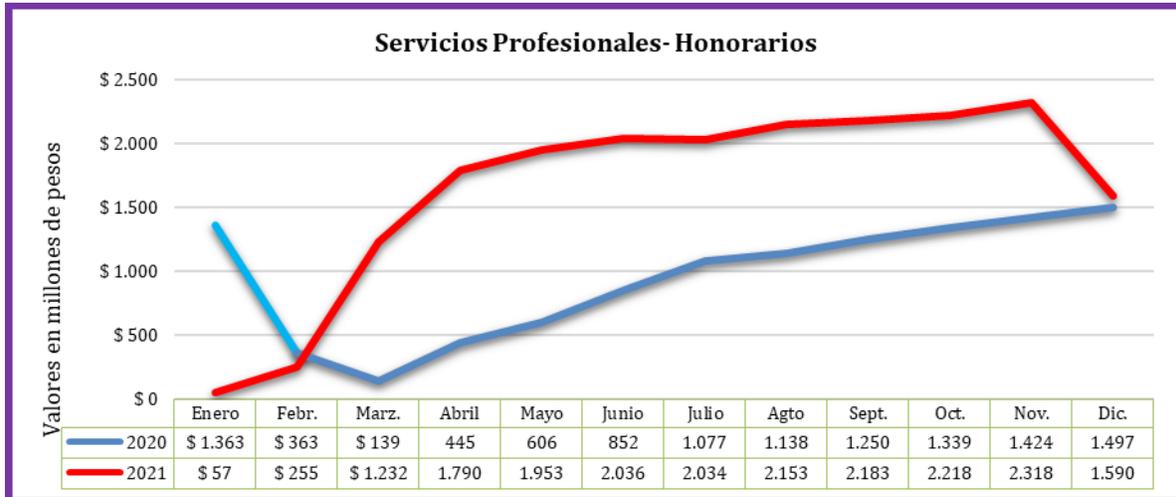
### c. CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – HONORARIOS

Para el cuarto trimestre de 2021, se observa aumento del 43.79% con relación al mismo período del año anterior, así:

CONTRATOS POR HONORARIOS TRIMESTRE IV	
AÑO	VALOR
2020	\$ 4.260.602.818
2021	\$ 6.126.429.401
<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 1.865.826.583</b>

Durante las vigencias 2020-2021 los Servicios profesionales han tenido el siguiente comportamiento:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>2022140011383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	



Para el año 2021 se observa aumento \$ 8.323.287.192, equivalente al 72.41% con relación al año 2020, así:

<b>CONTRATOS POR HONORARIOS</b>		
AÑO	CANTIDAD	VALOR
2020	237	\$ 11.494.845.195
2021	392	\$ 19.818.132.387
<b>AUMENTO</b>	<b>155</b>	<b>\$ 8.323.287.192</b>

#### VER OBSERVACION No. 1

Adicionalmente, al consultar lo reportado por la Secretaría en aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se observan valores reportados por este concepto para la vigencia 2021 por \$ 23.645.533.168. Esta cifra presenta una diferencia de \$3.827.400.781 con relación a lo reportado en el Drive por el Grupo Interno de Trabajo de Contratos.

#### VER OBSERVACION No. 2

### d. TELEFONIA CELULAR

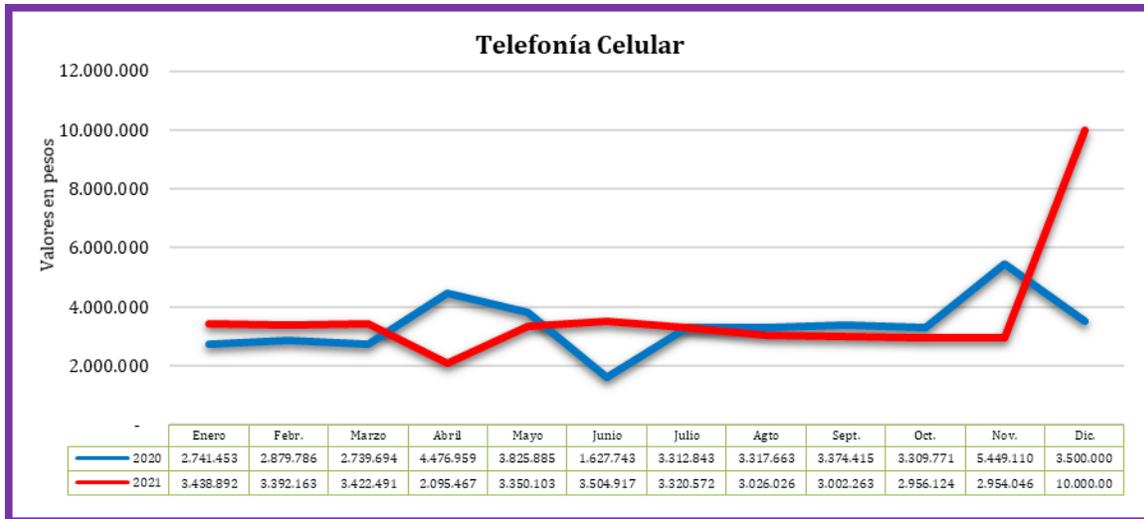
Durante el cuarto trimestre el GIT de Servicios Administrativos reportó, por concepto de telefonía celular, los valores relacionados a continuación, notándose un aumento del 29.78%

<b>TELEFONÍA CELULAR TRIMESTRE IV</b>	
AÑO	VALOR
2020	12.258.881
2021	15.910.170

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>2022140011383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSION:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 3.651.289</b>
----------------	---------------------

El año 2021 presentó aumento de \$ 3.907.742, equivalente a 9.64% con relación al año inmediatamente anterior, como se muestra a continuación:



<b>ACUMULADO TELEFONÍA CELULAR</b>	
<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>
2020	40.555.322
2021	44.463.064
<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 3.907.742</b>

**VER OBSERVACION No. 1**

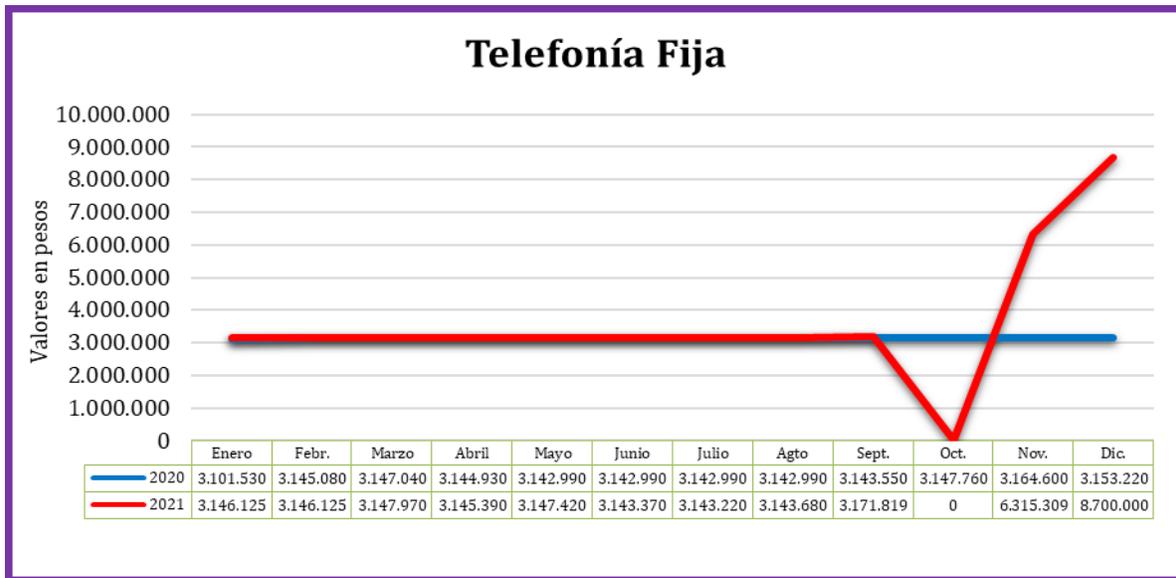
### e. TELEFONIA FIJA

Durante el cuarto trimestre el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reportó, por concepto de telefonía fija, los valores relacionados en la gráfica anterior, los cuales fueron verificados por la OCI con los soportes aportados. Para el año 2021 hubo un aumento de \$ 5.549.7269, equivalente al 58.63%, con relación al mismo período del año 2020, así:

<b>TELEFONÍA FIJA TRIMESTRE IV</b>	
<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>
2020	\$ 9.465.580
2021	\$ 15.015.309
<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 5.549.729</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Durante la vigencia 2021 el valor del gasto fue de \$43.350.428 y durante 2020 fue \$37.719.670, donde se identifica un aumento de \$5.630.758 equivalente a 14.93% en relación con el año anterior, como se muestra a continuación:



**VER OBSERVACION No. 1**

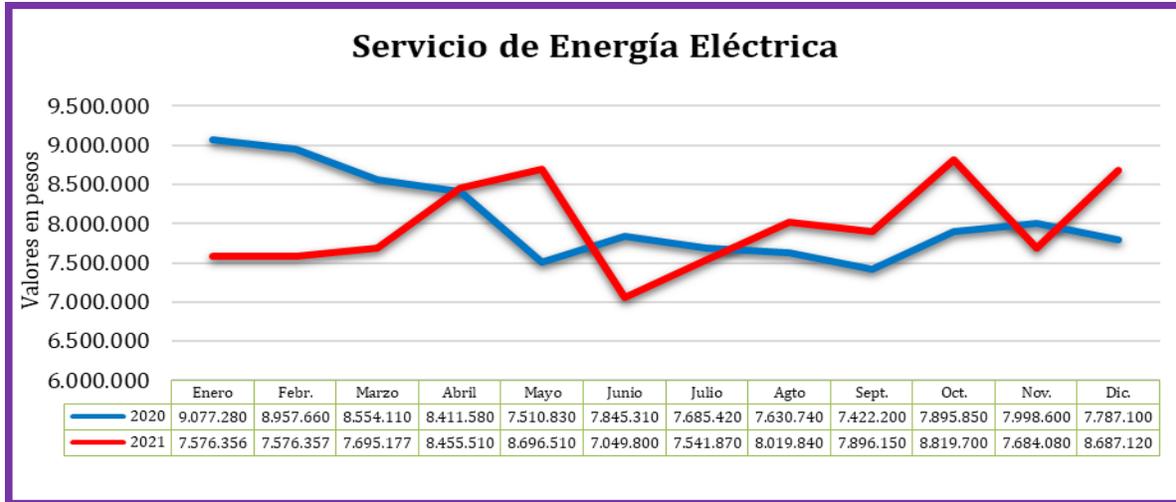
#### f. SERVICIO DE ENERGIA

Para el cuarto trimestre, el GIT de Servicios Administrativos reportó por concepto de servicio de energía los valores relacionados a continuación, observándose aumento de \$1.509.350 equivalente al 6.37%, así:

<b>SERVICIO DE ENERGIA TRIMESTRE IV</b>	
<b>AÑO</b>	<b>VALOR</b>
2020	\$ 23.681.550
2021	\$ 25.190.900
<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 1.509.350</b>

Durante la vigencia 2021 los gastos por este concepto ascendieron a \$ 95.698.470, mientras que durante 2020 fueron \$ 96.776.680, presentando disminución de \$1.078.210, equivalente a 1,11%, como se muestra a continuación:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

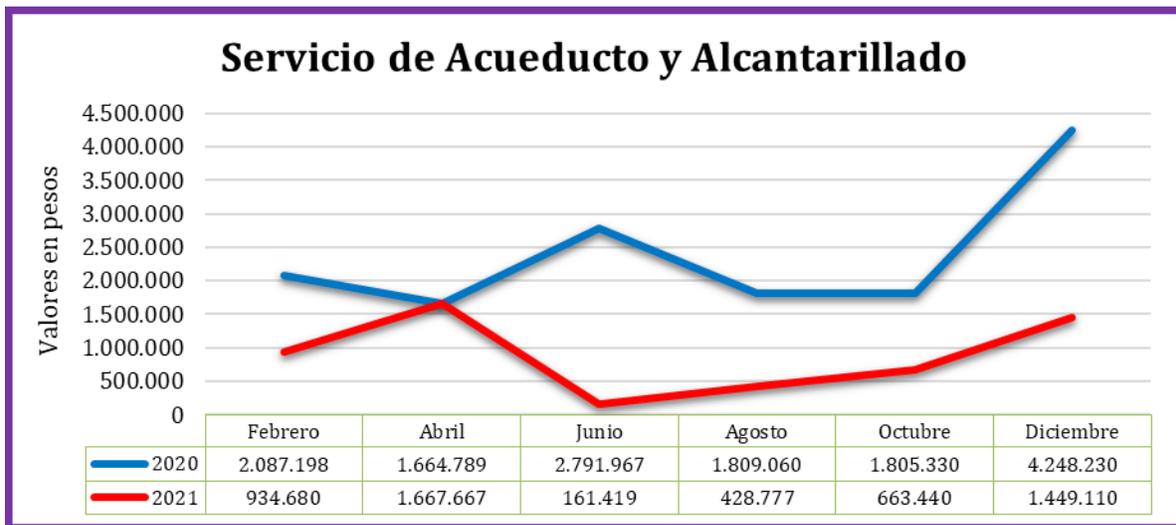


**VER OBSERVACION No. 1**

### g. SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Por el cuarto trimestre el GIT de Servicios Administrativos reportó para el año 2021 \$2.112.550 y para el 2020 \$6.053.560, presentando disminución de \$3.941.010, equivalente a 65,10%.

Para las vigencias 2021 y 2020, se observa el siguiente comportamiento:



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 15/07/21	

En 2021 los gastos por este concepto ascendieron a \$5.305.093, mientras que en 2020 fueron \$ 14.406.574; presentando disminución de \$ 9.101.481, equivalente al 63.18%.

#### h. **MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE VEHICULOS**

##### ➤ **MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULOS OFICIALES**

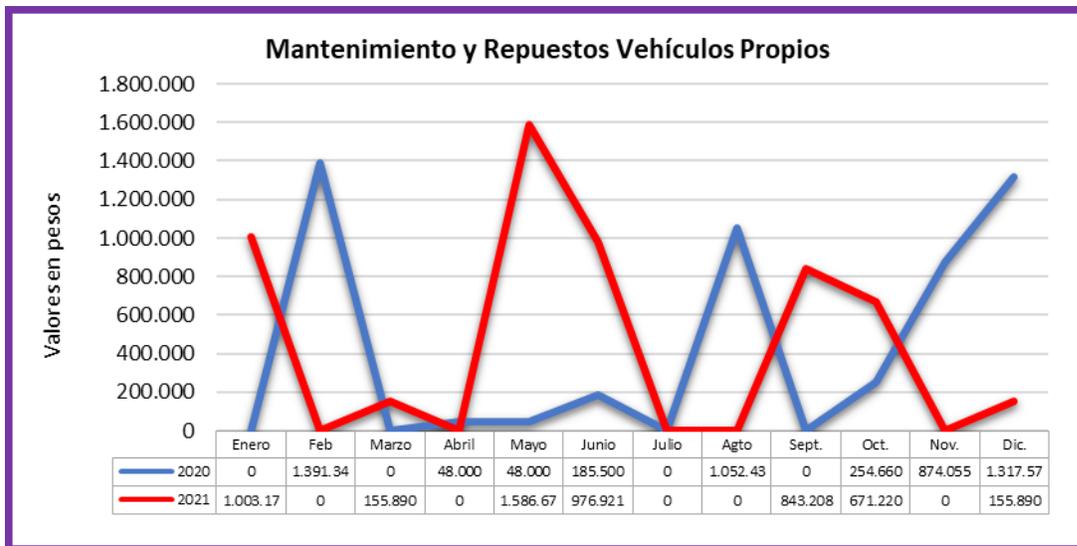
El Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reporta, para 2021, la propiedad de un (1) vehículo oficial.

Para el período evaluado, por concepto de mantenimiento y repuestos para este vehículo, se reportan los siguientes valores:

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULOS TRIMESTRE IV	
AÑO	VALOR
2020	\$ 2.446.287
2021	\$ 827.110
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>-\$ 1.619.177</b>

Notándose una disminución de \$1.619.177 en 2021 equivalente al 66.19%, con relación al mismo período del año anterior.

Durante las vigencias 2020 – 2021, el comportamiento fue el siguiente:



En 2020, por este concepto se canceló \$5.171.572 aumentando para el 2021 \$221.402, ascendiendo a un total de \$ 5.392.974, lo que equivale al 4.28%

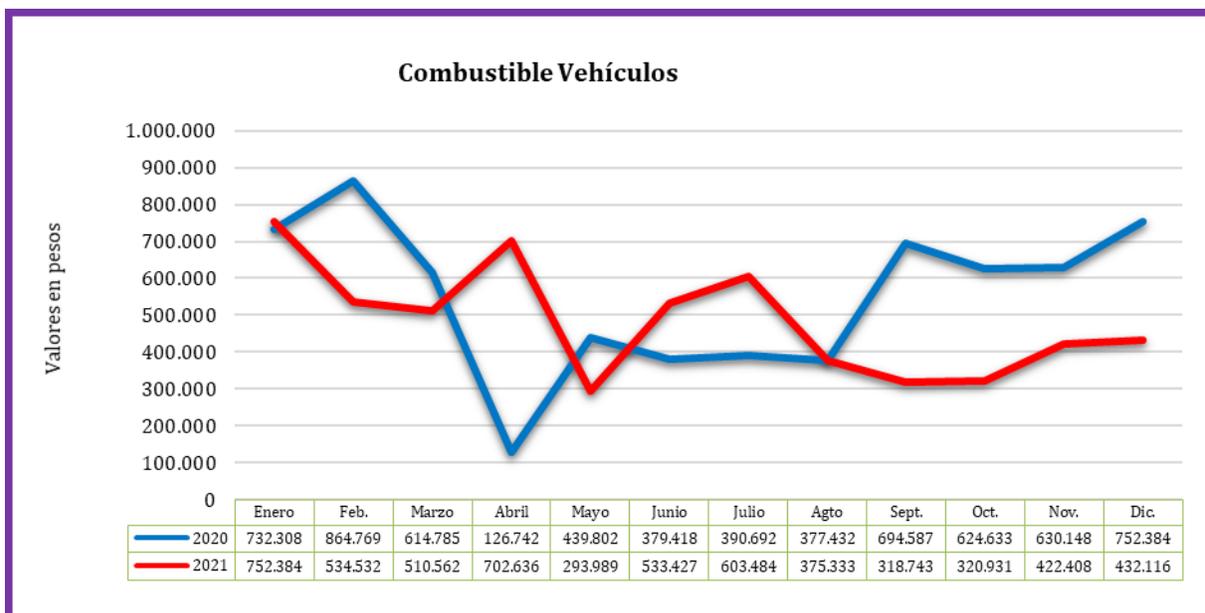
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSION:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

## ➤ 2. COMBUSTIBLE DE VEHICULOS OFICIALES

Para el cuarto trimestre el GIT Servicios Administrativos reportó, por concepto de combustible para el vehículo oficial de propiedad de la entidad, los siguientes valores, los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno de acuerdo a los soportes aportados, notándose una disminución de \$165.151, equivalente a 11.29%

COMBUSTIBLE VEHICULOS TRIMESTRE IV	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.462.711
2021	\$ 1.297.560
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>-\$ 165.151</b>

Para el año 2021, se reportaron gastos por combustible por valor de \$5.800.545, observándose disminución de \$827.155 equivalente al 12.48%, con relación al año 2020, que fue de \$ 6.627.700, como se muestra en la gráfica siguiente:



### i. PAPELERIA

Para el cuarto trimestre de 2021, por concepto de útiles y suministros de oficina entregados a las áreas, el GIT de Servicios Administrativos reporta los valores

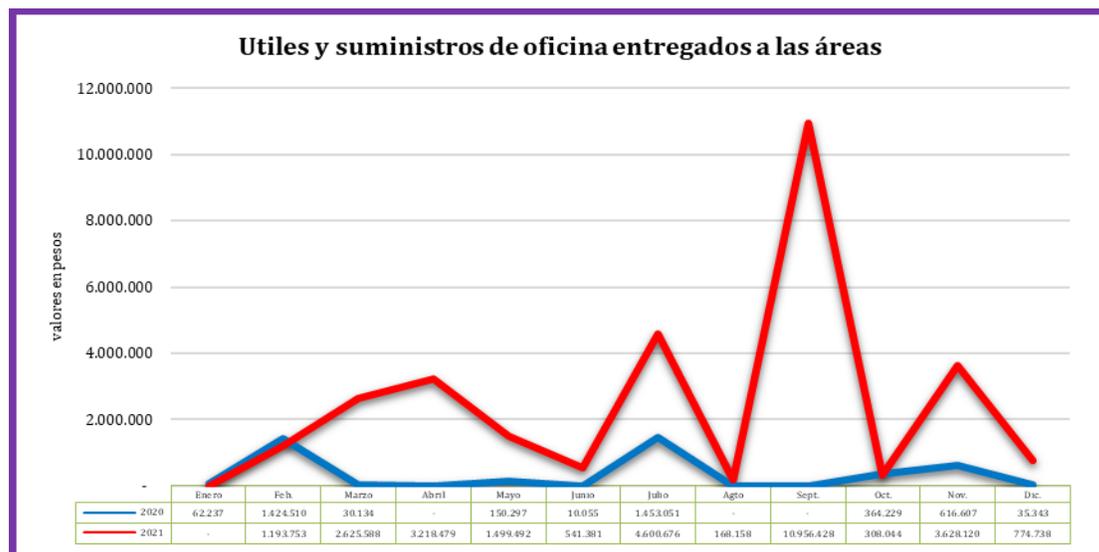
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>2022140011383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>VERSION:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

que fueron revisados con los soportes documentales por parte de la OCI observándose

un aumento de \$ 3.694.723, equivalente al 364% con relación al mismo período del año inmediatamente anterior, así:

PAPELERIA ENTREGADA A LAS AREAS - TRIMESTRE IV	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.016.179
2021	\$ 4.710.902
<b>AUMENTO</b>	<b>\$ 3.694.723</b>

Para la vigencia 2021 se traslada a las áreas, por concepto de útiles y suministros de oficina \$ 29.514.857, mientras que en 2020 \$ 4.146.463. Se observa aumento de \$25.368.694, equivalente a 611.81%, mostrando el siguiente comportamiento:



**VER OBSERVACION No. 1**

## j. EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION DE AVISOS

Para el cuarto trimestre de 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones reporta que se han causado gastos por concepto de edición, impresión reproducción y publicación de avisos, por valor de \$3.947.178, sin embargo, para el mismo período de la vigencia 2020 no hay datos para su comparación.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20221400111383</b> Fecha: 23-03-2022
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

Durante la vigencia los gastos causados por este concepto fueron \$30.863.425

### k. RESUMEN COMPORTAMIENTO ANUAL

Se realizó un consolidado total de los rubros analizados para las vigencias 2020-2021, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	115	158	43	37,39%
Nómina y prestaciones sociales	\$ 18.365.599.894	\$ 19.972.529.287	\$ 1.606.929.393	8,75%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 20.000.327	\$ 15.382.848	-\$ 4.617.479	-23,09%
Honorarios - Prestación de servicios	\$ 11.494.845.195	\$ 19.818.132.387	\$ 8.323.287.192	72,41%
Telefonía Celular	\$ 40.555.322	\$ 44.463.064	\$ 3.907.742	9,64%
Telefonía fija	\$ 37.719.670	\$ 43.350.428	\$ 5.630.758	14,93%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 96.776.680	\$ 95.698.470	-\$ 1.078.210	-1,11%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	\$ 14.406.574	\$ 5.305.093	-\$ 9.101.481	-63,18%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 5.171.572	\$ 5.392.974	\$ 221.402	4,28%
Combustible vehículos propios	\$ 6.627.700	\$ 5.800.545	-\$ 827.155	-12,48%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 4.146.463	\$ 29.514.857	\$ 25.368.394	611,81%

## I. SEGUIMIENTO A METAS PROPUESTAS EN PLAN DE AUSTERIDAD

### VER OBSERVACION No. 3

1. PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2021								
8. DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD								
CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual)	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO
<b>HORAS EXTRAS</b>  Dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad en el gasto público, La autorización y reconocimiento se harán efectivos cuando así lo impongan las necesidades del servicio.	Deben ser identificadas la necesidad del servicio por empleados que pertenezcan al nivel asistencial y técnico, autorizadas previamente por el ordenador del gasto, mediante comunicación escrita, indicando las labores a desarrollar	El valor estimado para 2021 será el valor promedio del consumo de 2019 y 2020.	Cantidad de horas extras autorizadas (I -2021) $IAt = 1 - \frac{\text{Cantidad de horas extras Autorizadas (I-2020)}}{\text{Cantidad de horas extras Autorizadas (I-2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	H.E. 2019 1219 H.E. 2020 1335 H.E. 2021 1215  <b>PROMEDIO 2020-2019</b>  <b>1,277 horas</b>	IAT= 1 - (1,215/ 1,335) *100  1- (0,9101)*100  <b>==&gt; 8,99</b>		<b>Diseño:</b> Las actividades para desarrollar el plan : Proponen programar previamente las labores a desarrollar, sin embargo no se evidencia su programación.  La meta no es clara, teniendo en cuenta que lo que se describe es una línea base (promedio entre el consumo 2019 y 2020) El indicador de austeridad, no va relacionado con la meta El indicador de cumplimiento, no relaciona las variables a tener en cuenta para su medición.
					H.E. 2019 \$16,536,273 H.E. 2020 \$20,000,327 H.E. 2021 \$ 15,382,848  <b>PROMEDIO 2020-2019</b> <b>\$18,268,300</b>	IAT= 1 - (15,382,848/ \$20.000,327) *100  1- (0,2308)*100  <b>==&gt; 23,087</b>		
CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO

				IENTO (Anual)		D			
<b>VEHICULO OFICIAL - COMBUSTIBLE</b>  Realizar control y seguimiento del gasto de combustible del unico vehiculo de la entidad para generar ahorro y uso eficiente del mismo.	Suministrar combustible al único vehículo automotor de la entidad bajo el sistema de microchip, para controlar el tanqueo del combustible.  2.Informe semestral de Análisis del consumo de combustible en relación con los recorridos realizados por el vehículo del despacho	Mantener un promedio de consumo anual galones de combustible . Debido a la atipicidad del consumo de combustible en 2020 por las medidas de aislamiento a causa de la emergencia social sanitaria, el <b>valor estimado para sufragar el consumo de combustible en 2021 será el valor promedio del consumo de 2019 y 2020, equivalente a Mantener consumo \$6.364.469,.</b>	$IAt = 1 - \frac{\text{Consumo de combustible (I-2021)}}{\text{Consumo de combustible (I-2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Galones 2019: 818,20 Galones 2020: 362,38 Galones 2021: 682.29  <b>PROMEDIO 2020-2019</b> <b>==&gt; 590,29 Galones</b>  Valor 2019 \$ 8,096,918 Valor 2020 \$ 6,627,700 Valor 2021 \$ 5.800.545  <b>PROMEDIO 2020-2019</b> <b>==&gt; \$ 7,362,309</b>	AT= 1 - (682.29/362,38) *100  1- (1,88)*100  <b>==&gt; -88</b>  AT= 1 - (\$5.800.545/\$6,627,700) *100  1- (0,88)*100  <b>==&gt; 12.48</b>	<b>Diseño:</b> Las actividades para desarrollar el plan : Se propone controlar el tanqueo de combustible analizando el consumo con relación a los recorridos realizados, sin embargo no se evidencia la relación de los recorridos realizados en el período evaluado. La meta, aunque nombra el consumo anual en galones, se establece en un valor fijo de \$6,364,469.  Verificado el histórico de datos se establecido que la meta propuesta no es clara teniendo en cuenta que el promedio anual de los años 2019 y 2020 es de \$ 7,362,309 y el valor estimado es \$6,364,469 , por lo tanto la meta es imprecisa.  El indicador de austeridad, no se encuentra adecuadamente formulado con relación a la meta, teniendo en cuenta que la meta es un valor absoluto, en términos monetarios y el indicador refiere relación de consumos entre los años 2020 y 2021.  El indicador de cumplimiento, no relaciona las variables a tener en cuenta para su medición.  <b>Desarrollo:</b> La cantidad de galones de combustible en 2021 aumentó en 319.91 galones equivalente 88.28% con relación al año 2020  Sin embargo, el valor del combustible para vehículos en 2021 disminuyó en \$827.155 equivalente al 12% con relación al año 2020 y presenta diferencia de - \$563.924 con relación al valor estimado para consumo.  Llama la atención, que el consumo en galones aumenta el 88.28%, mientras que el consumo en valores disminuyó en el 12%.  Con base en lo anterior, se concluye que no es posible establecer el grado de cumplimiento.		
<b>CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA</b>	<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)</b>	<b>INDICADOR DE CUMPLIM</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR DE AUSTERIDA</b>	<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES OFICINA CONTROL INTERNO</b>	

				IENTO (Anual)		D	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>  Sensibilizar acerca del uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios publicos, la gestion integral de los residuos solidos y el adecuado uso de los recursos naturales y economicos que se tienen a disposición para el desarrollo de las actividades diarias de la entidad.	1. Generar campañas ludico/practicas a todos los funcionarios de la entidad en el uso eficiente de los recursos (Agua - Energia) y el aprovechamiento Eficiente de residuos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones. 2. Sensibilizaciones con las campañas de consumo eficiente del agua y de la luz a través del PIGA. 3. Revisar y verificar que se cuente con los dispositivos ahorradores de agua necesarios en las sedes de la SDCRD. 4. Continuar con el uso de luminarias led para mantener el consumo controlado de la energia al igual que la revisión periódica de las instalaciones eléctricas.	Concientizar a todos los funcionarios en el uso eficiente de Agua y Energia Mantener consumo de energia <b>Reducir el consumo del agua en 1%</b>	Cantidad de Agua (I -2021) IAt = 1 - $\frac{\text{Cantidad de Agua (I-2020)}}{\text{Cantidad de Agua (I-2021)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	<b>Agua:</b> Consumo 2020: 2,323 Consumo 2021: 828  <b>Disminución: 64,36%</b>	AT= 1 - (828/2,323) *100  1- (0,3564)*100  ==> 64,36	<b>Diseño:</b> En la meta "Concientizar a todos los funcionarios en el uso eficiente de Agua y Energía" no se dan elementos que midan el grado de concientización a todos los funcionarios, aunque se han realizado publicaciones en Cultunet y en los espacios de inducción de 2020 y 2021 se ha tratado el tema ambiental.  Los indicadores de austeridad no van relacionados con la meta.  <b>Desarrollo:</b> Aunque el consumo de agua disminuyó en 64,36% la meta no se cumple teniendo en cuenta que lo programado era del 1%.  Para el servicio de energía, el consumo anual de 2021 fue de 167,201 KWH y la meta propuesta era de 125,915 WKH, por lo tanto la meta no se cumplió
		Mantener un consumo anual máximo de 125.915 KWH , en la sede	Cantidad de KWH (I -2021) IAt = 1 - $\frac{\text{Cantidad de KWH (I-2020)}}{\text{Cantidad de KWH (I-2021)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	<b>Energía:</b> Consumo 2020: 181,055 Consumo 2021: 167,201 Disminución : 7,65%	AT= 1 - (167,201/181,055) *100  1- (0,9235)*100  ==> 7,65	<b>Soportes de Socialización y Sensibilización:</b> Se evidencia registro fotográfico de las campañas para ahorro de agua y energía.  Se evidencia luminarias ahorradoras de energía.  En la intranet se han establecido campañas de sensibilización para uso de los recursos naturales.

<p><b>IA<sub>t</sub> = 1 - ΣGE<sub>t</sub> / ΣGE<sub>t-1</sub> X 100</b>, donde:  IA= Indicador de Austeridad,  GE=Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que según programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios), medido en pagos efectivos.  t = tiempo</p>	<p><b>Preparado por:</b>  Gloria Patricia Castro- Grupo Interno de Recursos Físicos  Clara Inés Posada B. Almacenista General  Paola Andrea Ramirez - Arq. Grupo Interno de Recursos Físicos  Sonia Larrota - Profesional Especializado  Nómina- Grupo Interno de Recursos Humanos</p>		<p><b>Aprobado por :</b>  <b>Yaneth Suárez Acero</b>  <b>Directora de Gestión Corporativa</b></p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

## m. OBSERVACIONES

### 1. Observación 1: Rubros que Presentan Aumento en el Período Evaluado 2021

Durante el cuarto trimestre de 2021, los siguientes rubros han presentado aumento, con relación al mismo período de 2020.

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE IV 2020	VALOR TRIMESTRE IV 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	115	158	43	37,39%
Nómina y prestaciones sociales	\$ 6.518.710.531	\$ 7.124.932.347	\$ 606.221.816	9,30%
Honorarios - Prestación de servicios	\$ 4.260.602.818	\$ 6.126.429.401	\$ 1.865.826.583	43,79%
Telefonía Celular	\$ 12.258.881	\$ 15.910.170	\$ 3.651.289	29,78%
Telefonía fija	\$ 9.465.580	\$ 15.015.309	\$ 5.549.729	58,63%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 23.681.550	\$ 25.190.900	\$ 1.509.350	6,37%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 1.453.051	\$ 15.725.262	\$ 14.272.211	982,22%

De los rubros que presentaron aumento, los siguientes no cuentan con justificación suficiente que permita determinar las razones del incremento:

- a) Honorarios – Prestación de servicios.
- b) Telefonía celular.
- c) Telefonía fija.
- d) Útiles de papelería.

### 2. Observación 2: Datos reportados en SIVICOF por concepto de pagos por Servicios Profesionales

El GIT de Contratos reporta, para la realización de este informe en el cuarto trimestre de 2021, valores pagados por concepto de Servicios personales (honorarios) la cifra de \$6.126.629.401 y al consultar el mismo concepto en lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) se relacionan valores por \$7.092873.618, presentando diferencia de \$ 966.444.217

Lo anterior genera incertidumbre sobre los valores relacionados para la toma de decisiones y el riesgo de posibles sanciones por fallas en el reporte de la información al ente de control fiscal.

### 3. Observación 3: Aspectos por mejorar en la formulación del Plan de Austeridad en el Gasto de la Secretaría.

Tal como quedó descrito en la matriz del Plan de Austeridad (punto L del presente informe), se evidencian situaciones que pueden ser objeto de mejora en la formulación del Plan de Austeridad, como es el caso de los indicadores y las metas allí contenidas, tal como se evidencia en la casilla “Observaciones Oficina de Control Interno”

#### n. RECOMENDACIONES

1. Aplicar la cultura del control a fin de establecer mecanismos para reducir y/o controlar el consumo de los rubros de los cuales se identifican aumentos significativos, en particular los rubros de Honorarios – Prestación de servicios, Telefonía celular, Telefonía fija y Útiles de papelería.
2. Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente con los datos reportados a la Contraloría de Bogotá bajo el concepto de Contratos de prestación de servicios con la “*tipología específica 31-Servicios Profesionales*”
3. Revisar la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público propuesto para el 2022, a fin de asegurar que las acciones, las metas, los indicadores de austeridad y los indicadores de cumplimiento guarden coherencia entre ellos para que se pueda hacer su seguimiento y su correcta medición.

#### o. PLAN DE MEJORAMIENTO

Por lo anterior y teniendo en cuenta el PROCEDIMIENTO PARA LA MEJORA CODIGO PR-MEJ-03, el responsable del proceso, junto con su equipo de trabajo, cuenta con diez (10) días hábiles para formular las acciones de mejora correspondientes.

#### FIRMAS

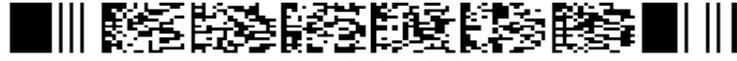
Elaboró  
**Wilma R. Bejarano Gaitán**  
Profesional Especializado OCI  
*Firma electrónica*

Aprobó  
**Omar Urrea Romero**  
Jefe Oficina de Control Interno  
*Firma electrónica*

**Documento 20221400111383 firmado electrónicamente por:**

**WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN**, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno,  
Fecha firma: 23-03-2022 15:32:09

**Omar Urrea Romero**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma:  
24-03-2022 13:27:34



60ffdbfac30203da807a6349710037d7d34d0f1632be3c301555767c1f3e74f2